

OLIVER RODRÍGUEZ

Por cerca de una semana y media se extendió la audiencia de formalización del exfiscal regional metropolitano Oriente Manuel Guerra, en la que el Ministerio Público le atribuyó delitos como cohecho, prevaricación y violación de secreto, ante el 4º Juzgado de Garantía de Santiago.

Esto, en el marco de las conversaciones que tuvo el persecutor por cerca de cinco años con el abogado y exasesor del Ministerio del Interior de la administración Piñera II, Luis Hermosilla, hoy imputado en el caso Audio. En esos chats se abordaban diversos temas, incluidas decisiones relativas a distintas causas judiciales.

Ayer, el juez Guillermo Rodríguez decretó prisión preventiva, convirtiendo con esto a Guerra en el primer exfiscal regional que se encuentra bajo esta medida —según dijo el fiscal regional de Arica, Mario Carrera, quien dirige la indagatoria—, la que cumplirá en el anexo penitenciario Capitán Yáber, donde también se encuentran los imputados por la denominada “trama bielorrusa”: los abogados Eduardo Lagos y Mario Vargas, así como la pareja de la exsuprema, Ángela Vivanco, Gonzalo Migueles, por ejemplo.

Se trata de una nueva exautoridad del sistema de justicia que es investigada por delitos en el marco de los hallazgos en el teléfono de Hermosilla. Actualmente, hay exjueces y otros expersecutores que enfrentan procesos penales por el contenido de ese dispositivo, aunque en distintas etapas (ver infografía).

■ **Juez advierte del peligroso “mensaje” que envía su conducta**

En su resolución, el magistrado abordó punto por punto los diferentes hechos imputados por la fiscalía, señalando que “no se trata de la reiteración delictiva, en este caso ordinaria, sino de un sistema delictivo en que cada acto se conecta con los demás, a través de una estructura de lealtades desviadas, un canal de comunicación permanente y un beneficio final que opera como liquidación del crédito corruptivo acumulado”.

Añadió que “el mensaje que envía a la ciudadanía el conjunto de conductas es que la persecución penal no es igual para todos; que quien tiene acceso al fiscal regional puede incidir en el resultado de la investigación”.

En relación con una de las causas afectadas por su conducta, vinculada al estallido de octubre de 2019, el juez sostuvo que “con fecha 25 de abril del año 2021, siendo aún fiscal regional, aconsejó a Hermosilla las acciones que Andrés Chadwick, como imputado, debería adoptar en el proceso”.

“La revelación causó perjuicio directo a la investigación; un imputado recibió, a través de su abogado, información estratégica del Ministerio Público, proveniente del propio fiscal regional. Esta infracción (...) configuraría entonces el delito de cohecho”, mencionó.

También, que “Guerra, el 7 de enero del año 2020, solicita a Her-

En el marco de sus conversaciones con el abogado Luis Hermosilla, imputado en el caso Audio

Guerra es el primer exfiscal regional en prisión preventiva: juez apuntó a “sistema delictivo” y “lealtades desviadas”

Por orden del tribunal, el otrora persecutor de la zona metropolitana Oriente ingresó al anexo penitenciario Capitán Yáber, donde también están los imputados por la denominada “trama bielorrusa”: los abogados Eduardo Lagos y Mario Vargas, así como la pareja de una exsuprema, Gonzalo Migueles, por ejemplo.

Los escenarios que enfrentan exfiscales y exjueces indagados por chats con Hermosilla



Luis Hermosilla

El abogado se encuentra bajo la medida cautelar de arresto domiciliario nocturno y arraigo nacional, aunque estuvo en prisión preventiva. La Fiscalía Metropolitana Oriente solicitaba 14 años de presidio para él, pero al reabrirse la investigación recientemente, el Ministerio Público deberá presentar una nueva acusación.



En prisión preventiva

Manuel Guerra
El exfiscal regional metropolitano Oriente se encuentra en prisión preventiva, tras ser imputado por delitos como cohecho, prevaricación y revelación de secretos, en el marco de sus conversaciones con Luis Hermosilla respecto de diversas causas.



Ángela Vivanco
Para la exministra de la Corte Suprema también fue decretada la máxima medida cautelar, tras ser formalizada —y reformalizada— por cohecho y lavado de activos, en el marco de la denominada “trama bielorrusa”, una de las causas por las que fue removida del Poder Judicial, tras aparecer en los chats contenidos en el teléfono de Hermosilla.



Formalizado

Carlos Palma
El exfiscal regional de Aysén fue formalizado por filtración de información reservada al abogado Luis Hermosilla, en el marco de una causa de tráfico de drogas. Se encuentra bajo la medida cautelar de arraigo nacional.



Querella de capítulos acogida

Verónica Sabaj
Tanto la Corte de Apelaciones de Santiago como la Corte Suprema acogieron la querella de capítulos presentada por la Fiscalía Regional de Valparaíso en contra de la exministra del tribunal de alzada capitalino Verónica Sabaj, a quien acusan de cohecho agravado, violación de secretos y prevaricación judicial, también por sus comunicaciones con Hermosilla. Por estos hechos, fue destituida del Poder Judicial. Resta que la fiscalía solicite fecha para su formalización.



Investigados por la fiscalía

Antonio Ulloa
El exministro de la Corte de Apelaciones de Santiago también es investigado por el Ministerio Público por presuntas filtraciones a Luis Hermosilla, con quien tenía una cercana relación. El exmagistrado si bien se salvó de ser destituido tras un empate en la Corte Suprema, posteriormente fue acusado constitucionalmente y removido por el Congreso. La fiscalía debería presentar una querella de capítulos para buscar una eventual formalización.



María Teresa Letelier
La recientemente jubilada ministra de la Corte Suprema es investigada en el marco de la causa por nombramientos judiciales que lleva adelante la Fiscalía Regional de Valparaíso. En su declaración, reconoció una reunión con Hermosilla antes de su nombramiento y que recibió su apoyo. Además, aparece en los chats contenidos en el teléfono del abogado imputado en el caso Audio. En caso de buscar una formalización y solicitud de medidas cautelares, el Ministerio Público se presentaría primero una querella de capítulos.



Más de una semana se extendió la audiencia de formalización del exfiscal Manuel Guerra.

mosilla (entonces asesor de Interior) agendar una reunión con el presidente Piñera, de carácter privado, señalando que el objetivo era entregar información, de la que disponía en razón de su cargo. La reunión se concretó con fecha 9 de enero del año 2020, en el domicilio de Andrés Chadwick”.

Pero, además, el magistrado consideró especialmente las diferentes solicitudes de trabajo que realizó el exfiscal a Hermosilla, pues Guerra “solicita la designa-

ción como consejero del Consejo de Defensa del Estado; la conversación del 4 de julio del año 2020: ‘Hola Lucho, una consulta a la vena: la pregunta es si existirá o no alguna posibilidad real para este servidor de ser nombrado en eso, o el presidente optará por alguien distinto para evitarse un conflicto, porque yo llevé la causa en su contra y eso es complejo’. Esa solicitud acreditaría la solicitud expresa del cargo, la autoconciencia de su carácter irregular”.

Posteriormente, destacó que “entre 2018 y junio de 2021 Guerra solicitó de manera reiterada ser incorporado al estudio jurídico Hermosilla-Chadwick (que compartían oficinas). El acto consumativo es la comunicación, primero, del 20 de mayo del año 2018, inmediatamente después de la reformalización de Penta, que constituye la primera solicitud expresa”.

Y puntualizó: “Mientras aún era fiscal regional, el imputado Guerra gestionó con Hermosilla y Chadwick su contratación en la Universidad San Sebastián. Chadwick era docente de la Facultad de Derecho y facilitó el contacto con el presidente de la junta directiva. La remuneración acordada supera notoriamente la de otros docentes, con igual cargo y nivel y en junio de 2021 Hermosilla preguntó ‘¿necesitas empujar algo?’ y le respondió que Chadwick ya había hablado

con ellos y que quería tener el contrato resuelto antes de presentar su renuncia”.

■ **Defensa adelanta que apelará la decisión del magistrado**

Tras la audiencia, uno de los abogados defensores de Guerra, Carlos Mora, confirmó que apelará la decisión. “Vamos a insistir. No estamos de acuerdo. Evidentemente nuestro representado no colaboró (con la indagatoria) solamente ahora. En el mes de febrero del año 2025, también a petición de la defensa, nuestro representado declaró en el Ministerio Público. Siempre estuvo disponible y a ustedes les consta”, sostuvo.

En esa línea, agregó que “nuestro representado colaboró durante toda la investigación. Por lo tanto, sin perjuicio de los hechos imputados, no estamos conformes. También ustedes tienen que

entender que la defensa con el Ministerio Público tenía un acuerdo que fue incumplido y eso ensució todo el trayecto de esta audiencia”.

Por su parte, el fiscal regional de Arica, Mario Carrera, sostuvo que “es primera vez que un fiscal regional está en prisión preventiva. Más allá de que esta sea una etapa más, porque lo que importa es el juicio oral que vamos a tener en su oportunidad, estamos conformes, pues en cada una de las instancias se ha dado por acreditada la investigación del Ministerio Público”.

En tanto, en su declaración ante el tribunal, el propio Guerra afirmó que no cometió delitos y abordó su relación con Hermosilla. “Nunca lo perseguí ni tampoco se me ocurrió, no me relaciono así con las personas que considero amigos, que era lo que yo consideraba respecto del señor Hermosilla”, dijo, y que nunca buscó “un provecho con Luis Hermosilla, no veo cuál es el provecho que yo podría haber buscado, ninguno. No me servía de nada a mí, en lo personal, para nada”.

DELITOS
La Fiscalía Regional de Arica le imputa a Manuel Guerra los delitos de cohecho, prevaricación y revelación de secreto.